

NUMERUS CLAUSUS, S. L.*Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios*

El Consejo de Administración de Numerus Clausus, Sociedad Limitada, de conformidad con la normativa legal y estatutaria, según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2008, convoca Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, el día 29 de diciembre de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria; y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constituirse la sociedad, junto con otras vinculadas, en grupo de sociedades a los exclusivos efectos del régimen fiscal especial establecido por las Normas Forales de los territorios históricos vascos, siendo la dominante la mercantil Numerus Clausus, S.L.

Segundo.—Autorizaciones.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

En Vitoria, 21 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Esther Iráculis Ruiz.—68.058.

**NYESA VIVIENDAS ZARAGOZA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**CARRETERA DE MADRID KM. CERO,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

**NATURALEZA Y ESPACIO GESTIÓN
DE VIVIENDAS, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

**ACCERTO INVERSIONES
HOTELERAS, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

**NYESA PIRINEOS,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

**NATURALEZA CENTRO
DE NEGOCIOS XXI,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Nyesa Viviendas Zaragoza, Sociedad Limitada», unipersonal, y de «Carretera de Madrid KM. Cero, Sociedad Limitada», unipersonal, «Naturaleza y Espacio Gestión de Viviendas, Sociedad Limitada», unipersonal, «Accerto Inversiones Hoteleras, Sociedad Limitada», unipersonal, «Nyesa Pirineos, Sociedad Limitada», unipersonal y «Naturaleza Centro de Negocios XXI, Sociedad Limitada», unipersonal, acordaron el día 19 de noviembre de 2008 aprobar la fusión por absorción de «Carretera de Madrid KM. Cero, Sociedad Limitada», unipersonal, «Naturaleza y Espacio Gestión de Viviendas, Sociedad Limitada», unipersonal, «Accerto Inversiones Hoteleras, Sociedad Limitada», unipersonal, «Nyesa Pirineos, Sociedad Limitada», unipersonal y «Naturaleza Centro de Negocios XXI, Sociedad Limitada», unipersonal, por parte de «Nyesa Viviendas Zaragoza, Sociedad Limitada», unipersonal, con la disolución

sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los socios y acreedores de cada una de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.—Jose Luis Bartibás Herrero, Administrador único de «Nyesa Viviendas Zaragoza, Sociedad Limitada», unipersonal, «Carretera de Madrid km. Cero, Sociedad Limitada», unipersonal, «Naturaleza y Espacio Gestión de Viviendas, Sociedad Limitada», unipersonal, «Accerto Inversiones Hoteleras, Sociedad Limitada, unipersonal, «Nyesa Pirineos, Sociedad Limitada», unipersonal y «Naturaleza Centro de Negocios XXI, Sociedad Limitada», unipersonal.—68.097. 1.ª 25-11-2008

OBJETIVO 92, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

**EXTRACTIVA, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

**GUADALKINDIA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de adopción del acuerdo de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la ley de sociedades de responsabilidad limitada y 242 de la ley de sociedades anónimas, se hace público que en las juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Objetivo 92, sociedad limitada»; «Extractiva, sociedad limitada unipersonal» y «Guadalkindia, sociedad limitada unipersonal», celebradas cada una de ellas con fecha 20 de noviembre de 2008, se aprobó, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por «Objetivo 92, sociedad limitada» de «Extractiva, sociedad limitada unipersonal», y de «Guadalkindia, sociedad limitada unipersonal»; adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquéllas. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Sevilla y los balances de fusión, tanto de la sociedad absorbente como de las sociedades absorbidas, cerrados al 31 de octubre de 2008, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las absorbidas. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2008. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la ley de sociedades anónimas.

Sevilla, 20 de noviembre de 2008.—El secretario del consejo de administración de «Objetivo 92, sociedad limitada» Don Eduardo Basa Ybarra, y la administradora única de las sociedades «Extractiva, sociedad limitada unipersonal» y Guadalkindia, sociedad limitada unipersonal», «Objetivo 92, sociedad limitada» representada por Don Luis Manuel Millán Arcuace.—67.751.

2.ª 25-11-2008

ODARPI, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a todos los accionistas de Odarpi, S.A. a la Junta general ordinaria a celebrar a las 10,30 horas de la mañana del día 26 de diciembre de 2008 en el Salón de Actos Santa Ana de Melgar de Fernamental en primera convocatoria y el día 27 de diciembre a la misma hora y lugar en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación si procede del Acta de la reunión anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación si procede de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008 y de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación en su caso de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente que cualquier accionista, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas.

Melgar de Fernamental, 20 de noviembre de 2008.—Juan Páramo Ibáñez, Presidente.—67.995.

OKISA, S. A.*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Don José Ramón Ortiz González, Administrador único de esta Entidad Mercantil, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en l'Alcúdia (Valencia), Avenida de Guadasuar, n.º 1-1.º, el día 29 de diciembre de 2008, a las 19 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 30 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Transformar la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente aprobación de balance y Estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

L'Alcúdia, 19 de noviembre de 2008.—José Ramón Ortiz González, Administrador único.—68.178.

PAVIMENTOS ARABA, S. A.*Declaración de insolvencia*

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la Ejecución n.º 105/08 seguida contra el deudor Pavimentos Araba, S.A., se ha dictado el 12 de noviembre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1629,03 euros de principal y 325,80 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 12 de noviembre de 2008.—Secretario judicial.—66.559.